

El Día de Palencia

PALENCIA
MARTES
21
ABRIL 1936
AÑO XLVI-2.ª ÉPOCA
N.º 14.285

REDACCION
Canales, 1
ADMINISTRACION
Calle Mayor, 16
Apartado 34
Teléfono núm. 8

DIARIO CASTELLANO DE INFORMACION

PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

El centrismo fué preocupación constante del señor Alcalá Zamora

Nacimiento y fracaso del partido centrista.—Las ideas que exponía don Niceto en los Consejos de ministros

Por Federico SALMÓN AMORÍN
Ex-ministro de Trabajo

Los acontecimientos políticos de estos días ponen de actualidad unas consideraciones que deseaba hacer sobre la creación del llamado partido de Centro. En primer lugar, por la efectividad que el intento de crearlo tuvo en el resultado de las elecciones últimas. Después, por su actuación, con motivo de la destitución del señor Alcalá Zamora.

Recordemos algunos hechos: La política "centro" venía desde envueltola, desde las Constituyentes, el partido radical, como una consecuencia natural de su programa y de su formación y bajo la dirección de un gran republicano: el señor Lerroux. Basta para comprobarlo, elegir cualquiera de los temas polémicos que polarizaron las preocupaciones del país en ese período. El laicismo, la unidad nacional, el propio arte de gobierno por ejemplo. Lerroux es reconocido como laico, pero al propio tiempo, respetuoso con las prácticas religiosas y con la enseñanza privada; es autonomista, pero fervoroso de una España común; conciliador, tolerante, transigente en la gobernación, pero celoso del mantenimiento del orden. Liberal y democrático, en suma, dócil a cualquier sugerencia del sufragio, siempre que en el juego se cumplan las normas que lo regulan. Una actuación abona estos criterios de Gobierno. La política centro existía, pues, en España y tenía su instrumento adecuado para realizarse.

El intento de crear un partido centro no surge de una necesidad nacional, ni del sufragio, ni de los directores del Cuerpo político. Tampoco es una improvisación del Gobierno del señor Portela aunque éste anunciase por primera vez el propósito de obtener un grupo de candidatos centristas en las elec-

ciones de febrero, utilizando, para ello, los resortes del Poder. La creación de este partido fué, ya con anterioridad, una preocupación del presidente de la República, trabajosamente servida con tenacidad extraordinaria.

No sería justo el comentario, si atribuyésemos al entonces presidente solo el propósito de crear una clientela política. No sería justo, ni exacto. El señor Alcalá Zamora entendió de buena fe, que el ejercicio de su Magistratura no le obligaba a permanecer impasible ante la actuación de los gobiernos, sino que, por el contrario, debía orientarlos, aconsejarlos cuando menos. Dos veces al mas viéndolo, con ocasión de los Consejos de ministros, presididos por él, desde noviembre de 1933. En estos discursos se contiene su doctrina de gobierno, que ha venido a fijarse, según las etapas, sobre diversos temas políticos.

La convivencia fué el primero de ellos. Llegó a ser un verdadero tópico. Tal vez por el afán nobilísimo de obtenerla, se atenuaron las sanciones a los principales promotores de la revolución de octubre en Asturias y en Cataluña.

Se creyó que una política generosa podría desarmar de odio las almas. Desgraciadamente no ha sido así, y los propios amnistados pedían, días pasados, a voces, en las manifestaciones callejeras, la cabeza de quienes les perdonaron.

Posteriormente la reforma de la Constitución ofreció ocasión propicia. El Presidente, al cumplirse dos años de su elección, reunió a los ministros para ofrecerles su pensamiento sobre la reforma constitucional. Su criterio era electivo, mas bien atento a una modificación orgánica que dogmática, y quería ser tan

equivalente, que el propio Lerroux estaba más cerca de las derechas que el mismo Presidente, que de las derechas procedía.

Finalmente, al discutirse la reforma de la ley electoral, Alcalá Zamora no ocultó en varios Consejos su criterio favorable al sistema de representación proporcional, precisamente porque a su amparo podrían sobrevivir los pequeños grupos políticos centrales en la política española.

Pero lo característico de estas apreciaciones políticas, no eran ellas en sí mismas, sino el deseo de que fueran aceptadas y desentendidas por un órgano político fabricado ex profeso. Fuera por las acusaciones de inmoralidad que recaían sobre algunos dirigentes del partido radical, fuese porque su jefe no se adaptaba mucho a ajenas sugerencias, es lo cierto que aquél no fué considerado como adecuado. Y todo el afán se encaminó a crear el órgano por muy distintos caminos; encargó de formar Gobierno a los primates radicales más cercanos a estas concepciones o más fáciles de ánimo para servirlas; designando, como consejeros a personas ajenas a los partidos, pero fuertemente ligadas al jefe del Estado; reserva de determinadas carteras, en donde podría predominar un criterio político bien definido.

Cuando en septiembre de 1935 se constituyó el Gobierno presidido por el señor Chapaprieta, su amigo particular, el señor Alcalá Zamora dedicó un elogio al ministro de la Gobernación, señor Portela, que la crisis había eliminado. Pronunció esta frase que revelaba ya un propósito plenamente madurado: "El señor Portela tiene más porvenir que presente. Otros tienen más presente que porvenir".

La crisis de noviembre no fué sino la realización de este anuncio. El señor Portela, presidente del nuevo Gobierno, hizo público que éste presentaría candidatos a las elecciones y crearía con los elegidos el partido centro. El Gobierno era, pues, una fuerza electoral que se dirigía al país, formuló su programa y se dispuso a encasillar sus candidatos desde el ministerio de la Gobernación. Era, pues, ya un partido. Sus miembros fueron los ministros, fracciones individuales, sin gran arraigo en el país, pero todos ellos conocidos por haber propugnado los intentos de Su Excelencia en los cargos públicos que en otras situaciones políticas habían ejercido. Lo que a este partido centrista faltaba eran las masas para una elección electoral. Había que obtenerlas de quienes las tenían. En España, sólo las derechas o las izquierdas marxistas. Y el señor Portela empezó las negociaciones para obtener puestos en las candidaturas de estos partidos a cambio del favor oficial, o simplemente de mantener o descuidar el imperio del orden público, designó delegados gubernativos, destituyó funcionarios, cambió los Ayuntamientos, utilizó, en suma, todas las argucias de la vieja política, que la República había soteroado en 1931, y que ahora aparecían flamantes y redivivas.

Creemos que el Presidente fué ajeno a las incidencias de la jornada electoral, obra exclusiva del señor Portela. Aun este misterio obró como lo hizo para evitar un triunfo abrumador de derechas, que hiciera imposible la política del partido centro. Este fué su error. En la madrugada del domingo, en el ministerio de la Gobernación, el señor Portela se doblaba abrumado por las cifras que iban barriendo todas estas torpes esperanzas. Entonces pudo comprender su tremenda equivocación. Pero todavía el destino tenía reservado otro gran dolor y otra gran decepción. Fué en otra madrugada, la del día 3 de abril, cuando el señor Alcalá Zamora conocía el debate mantenido en las Cortes. Portela había negado a su señor. Como antes el país lo había negado a ambos.

Los socialistas asturianos están al lado de Indalecio Prieto

Y quieren que la fecha del 1.º de mayo transcurra con tranquilidad

OVIEDO.—Se ha hecho público el decidido propósito de los diputados socialistas por Asturias, de que la próxima fiesta oficial de 1.º de mayo transcurra con absoluta tranquilidad en aquella región.

A este efecto se establecerá por los dirigentes una estrecha y eficaz vigilancia, dirigida a impedir que elementos provocadores se mezclen en las filas de los trabajadores con propósito de perturbar el orden.

Es conocida ya la adhesión y solidaridad absolutas de los paritarios asturianos con la significación política de don Indalecio Prieto, no explicándose como los elementos socialistas que permanecieron al margen de la revolución asturiana pretendían con Largo Caballero erigirse en monopolizadores del partido.

Esperan los socialistas asturianos que Indalecio Prieto logre formar bajo su dirección la verdadera minoría socialista.

Otro ruego de los diputados palentinos

Sobre aplicación en el campo de disposiciones derogadas

En la sesión del pasado jueves 16 de abril, ha sido leído el siguiente ruego que afecta a la provincia de Palencia, y que transcribimos del "Diario de Sesiones":

"Al señor Ministro de Trabajo.—Los Diputados que suscriben reclaman la atención del Ministerio acerca de la aplicación arbitraria por el delegado del Trabajo de Palencia y por los delegados gubernativos de aquella provincia, de disposiciones de carácter social derogadas en pugna con la legislación vigente, sobre los siguientes extremos: bases de trabajo vicariadas de nulidad por coacción de los delegados gubernativos, alojamientos de obreros con salario superior a los establecidos en las bases de trabajo y colocación de obreros de otros oficios en las labores de la agricultura. Palacio del Congreso, 16 de abril de 1936.—Abilio Calderón, Ricardo Cortes, Juan Bautista Guerra, Fernando Suárez de Tangil".

Automovilistas, transportistas, atención

Camiones "Krupp", "Diessel". Camiones "Morris", Camiones "Dodge", 2 tons., 10,250 pesetas. Automóviles "Morris", "Plymouth", "Dodge", "Hanovag", "Studebaker", etc. BAZAR "EL GALLO" PALENCIA

La Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los siguientes números: PREMIADO CON 150.000 PTAS. 25.255.—Cartagena, León. PREMIADO CON 80.000 PTAS. 2.582.—Cangas Onís, Madrid. PREMIADO CON 65.000 PTAS. 9.559.—Barcelona. PREMIADO CON 25.000 PTAS. 3.388.—Ubeda, Valladolid. PREMIADOS CON 3.000 PTAS. 5.381.—Pueblo Nuevo Terribles. 27.708.—Madrid, Valladolid. 34.172.—Madrid, Valladolid. 37.934.—Aranjuez. 4.152.—Sevilla, Barcelona. 33.990.—Alcoy, Ferrol. 5.326.—Madrid, San Sebastián. 12.696.—Barcelona, Madrid. 19.911.—Valencia. 25.435.—Sevilla, Pamplona. 18.806.—Madrid, Las Palmas. 15.045.—Madrid, Salamanca. 8.433.—Madrid, Oviedo. 34.716.—Madrid, Palma Mallorca. 38.739.—Madrid, Palma. 28.103.—Barcelona, Madrid. 7.450.—Sevilla, Logroño. 39.540.—Fortugalet. 327.—Mahón, Palmas. 35.281.—Madrid.

Francia en período electoral

La propaganda es intensa pero ponderada y respetuosa.—La de los comunistas se hace con fastuosidad en los gastos

Han sido proclamados 4.803 candidatos.—Como en todas partes, ya se hacen pronósticos y diagnósticos

España y Francia sometidas a la misma experiencia

Los colegas franceses del sector derechista, no pueden disimular su alarma ante el resultado de las próximas elecciones generales y la causa principal de su alarma es el triunfo del "Frente popular" en España.

Se comprende lógicamente que así sea. Uno y otro frente, el de allende y aquende el Pirineo, obedecen a una misma táctica y ambos cuentan con el mismo dirigente que es la Tercera Internacional, hasta el punto que las elecciones españolas han sido lo que en el "argot" del teatro, se llama una repetición general, un ensayo definitivo de las elecciones francesas. En las que, sus dirigentes, han cifrado todos los anhelos y esperanzas, porque no ignoran el poder efusivo que ejerce Francia entre las naciones llamadas latinas.

Allá como aquí, los partidos burgueses de izquierda se han unido con socialistas y comunistas para escalar el Poder, y allí como aquí se teme con fundamento la hora de presentar la factura por esa ayuda electoral, en la que los Daladier y el Herriot seguramente no podrán disponer de energía suficiente para la eficaz defensa de los principios burgueses con seguro peligro de verse desbordados, por la revolución.

No obstante la identidad del caso por lo que se refiere a la dirección y móviles del plan, Francia y España difieren muy notablemente por sus condiciones sociales y políticas. En la vecina nación, las izquierdas ya están en el Poder y no cuentan con la magnífica plataforma de la amnistía y la promesa de la inmediata redención del proletariado. Además, Francia tiene sobre nosotros la ventaja de ser el pueblo del pequeño abono y de la pequeña propiedad territorial y como consecuencia la nación donde la clase media es positivamente la de mayor influencia, y como la agricultura tiene todavía mucha más importancia que la industria, puede contrarrestar con éxito, la de las grandes aglomeraciones industriales, que como bien se sabe, constituyen el mejor caldo de cultivo del marxismo.

No importa que muchos de los pequeños propietarios agrícolas del mediodía, alardeen de extremistas, porque creen que eso les da patente de progreso y de modernidad, pues en el fondo, como todos tienen algo que perder y son unos burgueses, su corazón estará donde esté, mas el bolsillo solo estará empleado a la derecha.

Por otra parte, Francia lleva muchos años de fiebre anticlerical, y es de creer que con el tiempo, el virus antirreligioso haya perdido no poco de su poder corrosivo en las masas, las cuales, además, son civilizadas y maduras, en cantidad bastante a reprobar los incendios de iglesias, las profanaciones, y los atentados personales por diferencias de ideario, procedimientos monopolizados por los pueblos primitivos.

Y por si lo dicho fuera poco en favor de la nación francesa, hay que apuntar por último, una más despierta inteligencia que la permite saber perfectamente que las utopías comunistas conducen indefectiblemente a la ruina de la economía nacional, economía que es base de la potencia militar, tan necesaria para la eficaz defensa de sus fronteras y por ende de su independencia como nación.

Los candidatos proclamados PARIS.—Cuatro mil ochocientos tres candidatos inscribieron sus nombres para la próxima lucha electoral del 26 de abril y 3 de mayo. En 1919 se presentaron 2.129; en 1924, 2.765; en 1928, 3.763; en 1932, 3.837. Es un "record" y una paradoja, porque conforme crece el prestigio de la función parlamentaria au-

mentan los aspirantes a su ejercicio.

Entre gente civilizada Si los incidentes en mítines y en permanencias es un índice de la temperatura del período electoral, convengamos en que los franceses ven venir sus elecciones sin nerviosismo. Ni un muerto ni un herido grave en el curso de la propaganda. A lo sumo, y como excepción, unos cuantos escorrones.

La gente no se cree en la obligación de fusilar o acometer porque en la esquina surja un cartel pidiendo su voto.

Intensa propaganda La propaganda, no obstante, es muy intensa. De todos los partidos en pugna, la del partido comunista—hay que reconocerlo—destaca por sus recursos y la habilidad de su organización. Es un río de dinero el que manejan los comunistas, para invertir en carteles, folletos y pasquines.

La T. S. H. interviene por vez primera en la historia de las elecciones francesas. Los oradores de tendencias más distintas pasan ante el micrófono. Existen en Francia unos tres millones de aparatos receptores. Temas principales de los candidatos

La propaganda electoral se nutre de tres temas principales: el peligro exterior, el fascismo y España. Como subtemas figuran el envilecimiento de los precios de venta de los productos agrícolas, la escasez de trabajo y otros. A estos asuntos generales se unen otros particulares, hasta el infinito, según las ocupaciones de cada distrito.

La literatura electoral alum-

bró hasta hoy tres afirmaciones importantes y contradictorias: Herriot se declaró contra la devaluación y contra la nacionalización de los Bancos, uno de los temas del Frente Popular; los socialistas se comprometen a participar en un Gobierno del Frente Popular que aplique ese programa, y los comunistas anuncian que no participarán en un Gobierno del Frente Popular, pero que apoyarán su obra.

Casos curiosos del período electoral

En París, Fernando Lóp, un semiloco, que se presenta por el Barrio Latino, promete a sus electores la purificación del Parlamento por las llamas. En Puy, el partido federista, que aconseja a sus electores la abstención en la primera vuelta, organizó una tómbola para elegir candidato. Resultó favorecido un granjero. En Cannes requirieron a Mauricio Chevalier como candidato, pero Chevalier rehusó la posible acta.

Uno de los muchos pronósticos

Entre la nube de pronósticos que circulan en París sobre los resultados de la próxima contienda, recogemos el que resulta de los informes del ministerio del Interior.

Según dichos informes, se espera triunfen:

Radicales, de 120 a 140; socialistas, de 75 a 90; comunistas, de 40 a 45; otros grupos (cupistas, unión socialista e independientes), de 50 a 60; centro derecha, de 90 a 105; demócratas populares, 20; derechas, de 100 a 150. ES SOLO UN PRONÓSTICO, fabricado a la sombra de las ferias oficiales y en un Gobierno de izquierdas.

El Consejo de ministros de hoy

Entre otros acuerdos, figura el aumento de contribución en algunos pueblos de Palencia

Diez millones a la Junta de Socorros de Asturias

MADRID.—Antes de las once de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

Próximamente a las dos menos cuarto, el señor Casares abandonó la reunión, diciendo al ministro de Obras públicas y que el Consejo estaba terminando.

Terminada la reunión ministerial, a las dos y media de la tarde, el ministro de Trabajo facilitó la siguiente nota:

Se tomó el acuerdo de conceder diez millones de pesetas a la Junta de Socorros de Asturias.

Por el Consejo, y a propuesta del presidente, se ha aprobado un proyecto creando el Patronato encargado de la edición completa y depurada de los clásicos para popularizarlos.

Por el ministro de Estado se facilitó un resumen de la situación internacional.

Se acordó investir a don Félix Gordón Ordás de embajador extraordinario para asistir en nombre de España a la toma de posesión del nuevo presidente de la República de Cuba, para cuyo acto ha sido invitado nuestro país.

Quedó ultimada la concesión de la Banda de la República, con ocasión de la festividad del 14 de abril, a las personalidades que se citan.

De Justicia, continuó el estudio, que quedó ultimado, del proyecto de ley sobre elección de vocales para el Tribunal de Garantías.

De Hacienda, se aprobó un crédito de 77.460 pesetas para el 14.º Congreso de industria que se celebrará en Barcelona.

También se aprobaron varios expedientes de recargo de impuestos en diversos Ayuntamientos, entre ellos varios de PA-

LENCIA, donde se suprimió la décima para el paro.

De Guerra, se aprobaron varios expedientes, entre ellos algunos de libertad condicional.

El Gobierno examinó la situación creada por el no pago de la mensualidad extraordinaria en los ferrocarriles andaluces, adoptándose medidas por el ministro de Obras públicas sobre el particular.

De Marina se aprobaron tres decretos.

Un acuerdo creando la Inspección Central de Formación Profesional de Escuelas de Trabajo.

De Agricultura se acordó con ceder un anticipo reintegrable a los yunteros asentados.

Se tomó el acuerdo de que los ministros de Industria y Trabajo preparen lo necesario para la convocatoria de la Conferencia Nacional del estudio de la producción y del trabajo en las minas.

La Bañeza (León)

GRANDES FERIAS de ganado de todas clases, los días 6, 7 y 8 de mayo.

El ganado que concurra estará libre de todo impuesto.

Una niña cae a un recipiente con agua hirviendo

Pereció abrasada

FREROL.—En el pueblo de Larage, la niña de cinco años Mercedes Racoy, jugaba en la cocina de su casa, cuando le cayó sobre el cuerpo un recipiente de agua hirviendo, pereció abrasada.

En la pugna socialista triunfan nuevamente en Madrid los extremistas de Largo Caballero

Proponen la reforma del programa del partido

MADRID.—El partido socialista celebrará a fines de junio su Congreso general, que ha de ofrecer un indudable interés. Entre otros motivos, porque el grupo que Largo Caballero acudilla propondrá la reforma del programa del partido. El sábado se libró la primera batalla. La han ganado rotundamente los extremistas de Largo Caballero, frente a posiciones más moderadas, especialmente defendidas por el señor Besteiro. Esto es lo sucedido en la asamblea celebrada el sábado por la Agrupación Socialista Madrileña. Con levisimas modificaciones que lo hacen aún más extremo, se aprobó el proyecto de programa elaborado por el grupo de Largo Caballero y del cual dimos oportunamente cuenta en nuestras columnas.

La sesión fué un tanto movida. El extremismo dominó constantemente la situación. Por los moderados intervinieron el señor Besteiro y Trifón Gómez. El primero vivió acogidas sus palabras con "fuertes rumores e increspaciones", según "Claridad" corroboraba. La intervención del segundo fué más accidentada, toda vez que "durante su discurso fué interrumpido con frecuencia", y cuando afirmó "que su actuación en el movimiento obrero se produjo "un fuerte escándalo familiar del orador saca una pistola, reproduciéndose el escándalo durante varios minutos".

La posición reformista del señor Besteiro "crece —según el resumen que de su pensamiento hace "Claridad"— que el partido español deja de ser socialista para convertirse en comunista, y que esto es un error, porque las posibilidades de España ahora distan mucho de ser las mismas que en Rusia al final de la guerra". El órga-

no periodístico de los afectos a Largo Caballero hace notar, sin embargo, que hubo en el discurso del señor Besteiro "una novedad que no dejó de sorprender al auditorio, porque parecía contradecir criterios suyos anteriores. "Hasta en Inglaterra—vino a decir—el proletariado tendrá que conquistar el Poder por la violencia".

Frente a esta postura, que cree todavía en la necesidad de una etapa reformista, Largo Caballero y los suyos creen que al partido "ya no le es licito mantener la quimera reformista, que le ha sido tan funesta al proletariado internacional, de creer que el tránsito del capitalismo al socialismo podrá realizarse mediante modificaciones graduales y legales del sistema vigente".

Esto es lo que vino a exponer Largo Caballero en el discurso, "quizá el mejor de su vida", a juicio de "Claridad", en que contestó al señor Besteiro. Vino a decir que la situación de España en 1936 no es tan diferente de la de Rusia en 1917, como Besteiro se figura; hay, sí, paz, pero tal como está el polvorín de Europa puede ser bien precaria hasta para los españoles; en cambio, el campesino español tiene ahora—y no lo tendrá a pesar de la Reforma agraria—tan poco pan y tan poca tierra como el ruso entonces. Y esa situación, por causas internas o externas, o ambas combinadas, puede agravarse pronto de tal modo que sólo la clase obrera y su expresión política, el socialismo, podrán evitar un hundimiento nacional. Para esto se prepara el partido socialista, y para eso se reforma, no por el capricho de unos ilusos visionarios o perturbados".

Hoy continúa la asamblea para discutir el proyecto de Estatuto del partido.

El proyecto de ley sobre rescate de bienes comunales

Procederá el rescate gratuitamente en los casos de despojo de aquellos bienes.—Se exceptúan de la medida, los bienes enajenados con las formalidades exigidas por las leyes en la fecha de la enajenación.—Cuando los bienes rescatables pertenezcan a terceros, habrá que abonar el importe de la expropiación.—Otras disposiciones interesantes que se refieren al procedimiento para el rescate

Lo que puede ser objeto de rescate

El proyecto de ley sobre rescate y readquisición de bienes comunales es presentado a las Cortes por el ministro de Agricultura, contiene, además de un largo preámbulo justificando la medida, la siguiente parte dispositiva:

Los Municipios, las entidades locales menores o sus Asociaciones o Mancomunidades, así como las Agrupaciones intermunicipales, podrán rescatar o readquirir, según los casos, las fincas rústicas y los derechos reales impuestos sobre las mismas que les hayan pertenecido en propiedad, posesión o aprovechamiento, con posterioridad al 1.º de mayo de 1935, y asimismo las fincas y derechos que, aunque no les perteneciesen ya en dicha fecha, hubiesen sido objeto de una de las mismas o de las resoluciones judiciales o administrativas referentes a su dominio, posesión o aprovechamiento por parte de las entidades municipales o vecinales.

Excepciones

Se exceptúan del rescate y de la readquisición los censos, foyos y gravámenes de análoga naturaleza que hayan sido extinguidos o redimidos antes de la publicación de esta ley. Las disposiciones de la misma, relativas al rescate y readquisición de bienes que pertenecieron al Patrimonio rústico municipal, no tendrán en ningún caso a los comunales poseedores de fincas o parcelas de fincas de dicha propiedad que no excedan, partiendo conjuntamente, de 10 hectáreas de superficie en secano o una en regadío, si son directamente cultivadas por sus poseedores.

No obstante, el Instituto de Reforma Agraria podrá reducir los límites superficiales en aquellas regiones en que lo considere conveniente por la productividad de las tierras o por el régimen de pequeña propiedad.

Cuando procederá la medida

Procederá el rescate cuando se trate de bienes o derechos que hayan sido despojados los Municipios, entidades o Agrupaciones intermunicipales. El rescate será gratuito para las entidades rescatantes, que no ten-

drán que satisfacer indemnización alguna a los que llevaron a efecto el despojo, o a quienes de ellos traigan causa a título lucrativo, salvo lo dispuesto en esta ley respecto a mejoras.

Se presumirá, a los efectos de la procedencia del rescate, que existió despojo en los dos casos siguientes:

Primero. Cuando se trate de bienes o derechos que hubieren sido enajenados sin las formalidades exigidas por las leyes vigentes en la fecha de la enajenación; y

Segundo. Cuando se trate de bienes o derechos que, en su integridad o en parte, hubieren salido del patrimonio vecinal o municipal sin título escrito de enajenación o sin legitimación posterior ajustada a las disposiciones legales.

Además de estas presunciones, el Instituto de Reforma Agraria podrá, en casos excepcionales, declarar la existencia del despojo, a los efectos del rescate, cuando a su juicio se acredite suficientemente su realidad por haber existido confabulación para burlar el cumplimiento de la ley, aunque aparezcan cumplidos los requisitos externos o formales de la enajenación.

En qué casos procede el pago de la expropiación

Siempre que los bienes o derechos rescatables conforme al artículo anterior pertenezcan a terceros que los hayan adquirido a título oneroso y de buena fe con anterioridad al 14 de abril de 1931, o a persona que por cualquier título y en cualquier fecha traiga su causa de aquél, la entidad o colectividad que rescate no podrá reintegrarse en la propiedad de los mismos sin abonar previamente al interesado el importe de la expropiación. El valor de esta expropiación se determinará a base del precio que figure en la última transmisión. El tercero acreditara su cualidad mediante título inscrito en el Registro de la Propiedad o mediante título no inscrito que sea fehaciente. En ningún caso podrá servir de título la sola prescripción, hállese o no inscrita la posesión en que se funde, y aun cuando esta posesión se hubiera convertido en dominio inscrito por el lapso de tiempo a favor del des-

pojante o de quien traiga causa gratuita del mismo.

El rescate no podrá perjudicar en ningún caso las operaciones verificadas con anterioridad a la publicación de la presente ley por el Banco Hipotecario, el crédito agrícola u otras entidades oficiales similares.

Cuando se trate de fincas adquiridas de la Hacienda pública y no hubieren sido satisfechos todos o alguno o algunos de los plazos en que su precio se hubiere fraccionado, se rebajará el importe de los plazos pendientes de la cantidad que deba satisfacerse al tercero.

Requisitos para la readquisición

Procederá la readquisición de los bienes y derechos que hubieren pertenecido a las entidades mencionadas en el artículo primero cuando en la enajenación de los mismos no existiese despojo efectivo ni presunto, con la condición de que la entidad readquiriente justifique que tales bienes son preciosos para la satisfacción de necesidades vecinales.

La readquisición, una vez acordada por el Instituto de Reforma Agraria, previa demanda de la entidad interesada, tendrá siempre lugar mediante el pago en metálico de la correspondiente indemnización. Esta consistirá en el valor que se obtenga por capitalización al 5 por 100 de la riqueza imponible catastrada.

Cuando se trate de fincas no sujetas al régimen de catastro, la indemnización se fijará por los técnicos del Instituto, señalando el valor que reputen más justo, que necesariamente habrá de estar comprendido en tre el que resulte de capitalizar al 5 por 100 la riqueza imponible amillarada y el precio consignado en el último título de transmisión de los bienes siempre que sea anterior a la fecha de la presentación de esta ley a las Cortes.

El pago se efectuará en cuatro plazos iguales, teniendo en cuenta en su caso lo dispuesto en el párrafo final del artículo anterior, que será también de aplicación a las readquisiciones.

Si la finca que se trata de readquirir fuera de las afectadas por la Reforma agraria, la acción se verificará de acuerdo con las normas de la ley que la regule.

Los pagos a cargo del Municipio

El pago de las indemnizaciones que proceda en los casos de rescate, confirmará a lo prevenido en el artículo tercero, así como el del precio correspondiente en los casos de readquisiciones, será siempre en definitiva de cargo del Municipio, entidad o colectividad que adquiera la propiedad de los bienes o derechos rescatados o readquiridos.

Todos los bienes que estas entidades rescaten o readquieran en virtud de las prescripciones de esta ley, serán inalienables e imprescriptibles.

Las entidades mencionadas en el artículo primero podrán instar del Instituto de Reforma Agraria en el plazo de cinco años, contados desde la publicación de la presente ley, el res-

cate de los bienes y derechos definitiva que proceda, previas las ampliaciones, de prueba o de informe que estime precisas.

A los efectos de la tramitación del expediente a que este artículo se refiere, el Instituto de Reforma Agraria podrá delegar la práctica de cualquiera de las diligencias en los Juzgados de primera instancia de la capital de la provincia o del partido judicial en donde los bienes radiquen.

Contra la resolución definitiva del Instituto declarando haber lugar al rescate podrá entablarse recurso de revisión en los diez días hábiles siguientes a su notificación ante el Ministerio de Agricultura, fundando lo exclusivamente en error de hecho o en infracción de las normas procesales establecidas por esta ley. El recurrente depositará el 10 por ciento del valor de la finca objeto del rescate al entablar el recurso, y esta cantidad quedará a beneficio del Instituto de Reforma Agraria en el caso de que el recurso fuese desestimado.

La interposición del recurso no interrumpirá la ejecución de la resolución recurrida y será re de los quince días hábiles siguientes por el Ministerio dentro quenta a su presentación.

En todo caso quedará a salvo el derecho de los que se consideren perjudicados por las resoluciones del Instituto o por las del ministro de Agricultura para ejercitar la correspondiente acción judicial ordinaria, que habrá de ser precisamente la reivindicatoria. En ningún caso esta acción reivindicatoria podrá fundarse en la prescripción.

El Instituto de Reforma Agraria en su resolución definitiva hará una de estas cuatro declaraciones:

a) Que ha lugar al rescate sin indemnización alguna por haber existido despojo y no mediar ningún tercero de los protegidos en el artículo tercero de esta ley.

b) Que ha lugar al rescate por haber existido despojo, previo el pago de la indemnización que corresponda, por mediar algún tercero de los protegidos en el mismo artículo.

c) Que ha lugar a la readquisición por no haber existido despojo, previo el pago del precio correspondiente señalado con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto.

d) Que no ha lugar al rescate ni a la readquisición por no mediar ninguna de las circunstancias que para su procedencia determina la ley.

Las resoluciones del Instituto se redactarán con exposición de hechos y fundamentos de derecho, comprendiendo en un resultado la descripción de los bienes o derechos reales sobre los que versa la reclamación y se publicarán en la "Gaceta de Madrid" y en los "Boletines Oficiales" de las provincias en que radiquen los bienes a que se refieren.

En el caso de rescate con indemnización, deberá hacerse efectiva en el plazo de un año, contado desde la publicación de la resolución en el "Boletín Ofi-

A. Murciantes Lerena
CALLISTA
Practicante de la Beneficencia Municipal y Propaganda Católica
 Ha trasladado su domicilio a la calle Pablo Iglesias, número 81. Teléfono 191.

cial", quedando caducada, caso contrario, la declaración del rescate.

Valor de las resoluciones del Instituto

Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado a) del artículo noveno, por el solo hecho de la publicación de la misma en los periódicos oficiales se tendrá el Instituto por posesionado jurídicamente de los bienes o derechos rescatados si en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución del Instituto a los interesados, no entablarán éstos la acción reivindicatoria, el Instituto entregará los bienes o derechos rescatados a las entidades rescatantes. Consentida la resolución del Instituto durante cinco años, no podrán éstos desposeídos entablar acción judicial de ninguna clase.

Si en el expresado plazo de tres meses entablaran los desposeídos la acción reivindicatoria, el Instituto, a instancia de las entidades rescatantes, entregará a éstas la posesión interina de las fincas rescatadas, siempre que previamente constituyan, a disposición del Instituto, fianza suficiente para responder de los daños que se puedan causar a las fincas. El Instituto determinará la cuantía de la fianza y calificará su suficiencia, sin ulterior recurso.

Si se desestima la acción reivindicatoria, se devolverá la fianza a las entidades rescatantes, y la posesión interina quedará convertida en definitiva.

Si se estima la acción reivindicatoria, podrán las entidades que intentaron el rescate readquirir los bienes de que se trata con arreglo a las prescripciones de esta ley.

Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado b) del artículo noveno, procederá a verificar la expropiación de los bienes rescatados, con arreglo a las normas de valoración establecidas en el artículo tercero de esta ley.

El pago de las cargas y gravámenes que afecten a las fincas rescatadas, tanto en el caso del presente artículo como en el del anterior, si no quedan subsistentes, se verificará en metálico y lo hará efectivo la entidad o colectividad rescatante.

Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado c) del artículo noveno, el Instituto determinará, en su caso, la indemnización que la entidad readquiriente deba satisfacer al interesado en la forma señalada por el artículo cuarto de esta ley.

El Instituto podrá conceder a las entidades o colectividades

rescatantes o readquirientes los créditos o anticipos necesarios, siempre que se garantice suficientemente su reintegro o amortización.

Cuando no se haya garantizado el reintegro o amortización por hipoteca de bienes inmuebles del Municipio o entidad interesada, que tengan la calidad de enajenables o por afección de algún arbitrio o tasa municipal a dicha responsabilidad, el Municipio quedará obligado a consignar en sus presupuestos ordinarios la cantidad suficiente cada año para la expresada obligación, sin cuyo requisito no podrán ser aprobados los presupuestos por la Delegación de Hacienda respectiva.

La inscripción en el Registro

La resolución del Instituto de declarar haber lugar al rescate o a la readquisición, acompañada, en su caso de acta de pago a los interesados, serán títulos suficientes para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes a que se refiera a favor de las entidades o colectividades rescatantes o readquirientes.

La resolución del Instituto de declarar no haber lugar al rescate no privará a las entidades que lo hubieran instado para hacer uso de los derechos de que se crean asistidos ante los Tribunales ordinarios.

Momento para la entrega

La entrega de los bienes rescatados que el Instituto haya de hacer a las entidades rescatantes en los casos en que proceda podrá suspenderse por aquél hasta el momento que estime oportuno, teniendo en cuenta el año agrícola, pecuario o forestal y la conveniencia de no interrumpir las labores que están realizando los que explotan la finca.

En todo caso de entrega se le ventará la correspondiente acta en forma análoga a la dispuesta para las fincas expropiadas por el Instituto.

Abono de mejoras

En los casos en que proceda el rescate sin indemnización, las entidades rescatantes vendrán obligadas, sin embargo, a abonar las mejoras permanentes útiles no amortizadas que hayan aumentado la productividad o el valor de los bienes rescatados y hayan sido efectuadas por el poseedor de aquéllos o su causante. La tasación del importe de dichas mejoras y la forma y plazos de pago, en defecto de acuerdo entre los interesados, serán fijados por el Instituto de Reforma Agraria.

No se considera como mejora no amortizada a estos efectos el simple descuaje ni roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una rotación de cosechas.

A. PASCUAL HIGELMO
CIRUJANO
 Electro-radiólogo
 MAYOR PRAL., 28, segundo.
 (De doce a dos)
 PALENCIA

ALTO AQUI
LEED ESTE ANUNCIO
ALMACEN DE MADERAS

de José María de la Sierra
EN AGUILAR DE CAMPOO
 Con grandes existencias de maderas de todas las clases, como no tiene ninguna otra casa de estas provincias. Albañiles, maeztros de obras y propietarios de las provincias de León, Valladolid, Burgos, Santander y esta de Palencia, consultad precios siempre a José María de la Sierra. Se lleva a todas las obras y sin recargo de precio; se sirve al día. No compréis a nadie, pues yo os lo vendo al contado y a plazos; no os dejéis engañar de esos hombres rastros; siempre debéis consultar precios. Este año se da la madera con un 25 por 100 de rebaja, pues tengo muchas más existencias que ninguna otra casa; también de transportes a precios como ninguno.

Siempre escribid a Aguilar de Campoo, y ver existencias de maderas de las tres B. B. B. Lo sirvo a las cuatro provincias. Compró chopos Viena.

A. Murciantes Lerena
CALLISTA
Practicante de la Beneficencia Municipal y Propaganda Católica
 Ha trasladado su domicilio a la calle Pablo Iglesias, número 81. Teléfono 191.

VELAZQUEZ
 (Antes Rubio y VELAZQUEZ)
 Presente el más selecto surtido en Pañería de caballero, para la temporada
 MAYOR, 133
 PALENCIA

HERNIADOS (Quebrados)
 No sufrir por más tiempo los peligros y molestias de vuestro hernia. Hoy sin necesidad de operarse, sin molestia ni dolor, se suprime en absoluto la hernia más antigua, rebelde y complicada con el laureado Super Compresor HERNIUS auténtico, lo más perfecto, moderno y científico de lo existente en el mundo. Sin trabas, engorros, peso ni tirantes y ocupando solo centímetros en el cuerpo, resuelve con sorprendente facilidad los casos más difíciles sin que el paciente tenga que abandonar un solo minuto de su cotidiano trabajo y sin recurrir a un solo perfecto aparato sea cual sea su edad, profesión o profesión.

Todos los herniados pueden visitarnos gratuitamente en: PALENCIA, el viernes, día 24 de abril, en el Hotel Central, a las 10 de la mañana a una tarde, solamente, donde gustamente os enseñaremos el modelo propio para vencer totalmente la hernia.

¡IMPORTANTE!—Nuestro agente especialista recibirá gratis en: VALLADOLID el jueves, día 23 de abril, en el Hotel Francia. Casa Central: Gabinete Ortopédico HERNIUS, Rambla Castellana, 34. 1.º BARCELONA.

Carrera Ciclista
 BARCELONA-MADRID-EIBAR
 1.º Berrendero
 2.º Luciano Montero
 SEVILLA-CADIZ-SEVILLA
 1.º Elys Ciprien
 Todos sobre bicicleta B. H.
 DE VENTA EN
 La Relojería SALAMANCA

ANUNCIOS POR PALABRAS

AUTOMOVIL OCASION: Vendo "Opel", nueve caballos, seminuevos, pocos kilómetros. Agencia CHEVROLET. Puertascarras, Palencia.

VENDESE O ARRENDASE casa en la calle Pablo Iglesias, 55, con una vivienda amplia, con cuartos, panera, pajar y corral con su accesorio. Informarán: Plazuela Catedral, número 15.

VENDESE un carro de par, a medio uso, para verter y tratar, con Mariano Romero en Fuenteandrino.

PASTOS EN RENTA
 Se arrienda el pasto tieso y de rastroyera del Monte de Valbuena de Pisuerga, situado a 5 kilómetros de Quintana del Puente y 4 de Astudillo, suficiente para mantener todo el año unas ochocientas ovejas, con amplias tenadas y abundante agua. Para tratar, en los almacenes de coloniales de Hijos de Hermógenes Sendino, en Palencia.

PARA REMOLACHA SEMBRADORAS CULTIVADORES
FELICIANO ORTEGA
 PALENCIA

TRASPASO tienda de ultramarinos en Reinoso, muy acreditada. Para informes, Emilio Gómez Bregón. Calle Canales, 36. Reinoso (Santander).

PERRA caza, raza Setter, pelo rojo, extraviada hace ocho días. Se ruega la entreguen Casa de Socorro.

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

OVEJAS. Se venden 100 emparejadas. Miguel Hoyos. Quintanilla de la Cueva.

VENDENSE dos cabras granadinas, con crías recién paridas. Valle de Cerrato. Andrés Alejo.

SE VENDEN 34 ovejas emparejadas. Agripino González. Villola del Duque.

VENDESE mula, cuatro años, siete cuartos, nueve dedos, tipo francesa, enganchada para todo; un macho, siete cuartos, cinco dedos, del terreno, también enganchado. Atilano Centeno. Lantadilla.

¡NEGOCIO INTERESANTE!
 Por desgracias familiares, traspaso el ALMACEN DE MUEBLES más importante y mejor instalado de SALAMANCA. Con sólida garantía, grandes facilidades.
VIUDA DE HIGINIO GOMEZ
 AVENIDA DE LA REPUBLICA, 1 VALLADOLID

ACADEMIA DE MECANOGRAFIA
 Reparación de máquinas de escribir
Daniel Gutiérrez
 Mayor Pral., 142 1.º—Teléfono 211
 PALENCIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
 SUCURSAL EN PALENCIA
 Galán y García Hernández (antes Don Sancho) Palacio de Tordesillas
 Capital autorizado 100.000.000 pesetas
 Capital desembolsado 51.355.500 pesetas
 Reservas 70.592.954,34 pesetas
 Cuentas corrientes al 30-6-935 ... 1.308.323.771,67 pesetas
 Domicilio social: MADRID, calles Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5
 400 Sucursales en España y Marruecos español
 En la Provincia de Palencia, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuerga, Saldaña, Carrion y Villada
 Corresponsales en las principales ciudades del mundo
 Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
 TIPOS DE INTERES.—Cuentas corrientes: A la vista, 1/4 por 100 anual.—Libretas ordinarias de ahorro (tengan o no condiciones limitativas), 2/2 por 100 anual.—Imposiciones a plaza fijo: A tres meses, 2/2 por 100 anual. A seis meses, 3 por 100 anual. A doce meses, 3 1/2 por 100 anual

El entierro del Policía muerto en Castellón

Fué una imponente manifestación de duelo

CASTELLÓN.—Se ha verificado el entierro del cadáver del agente de Policía don Leandro Ernesto García Bayona, muerto al intentar detener, en unión de otros agentes, a los atracadores Ramón Vila y Ramón Ribes.

En las oficinas de Policía encuadradas en los bajos del Gobierno civil se instaló la capilla ardiente, velando el cadáver en turno voluntario el personal de los Cuerpos de Seguridad, Asalto y Vigilancia.

Ante el cadáver desfilaron numerosas personas.

A las doce de la mañana se formó la comitiva, en la que figuraban diez monumentales coronas de flores que fueron enviadas por los compañeros del finado y representaciones de todas las armas.

Presidieron el duelo oficial el alcalde, gobernador civil, tenientes coronales del batallón de Ametralladoras y de la Guardia civil y demás autoridades, siguiendo otra presidencia formada por la familia. En la comitiva, larguísima, iban numerosas representaciones de todas las clases sociales, cerrando aquélla la Banda Municipal.

Después de rezarse un responso en la iglesia de Santa María la comitiva recorrió varias calles, despidiendo el duelo en la plaza de Clavé.

El acto resultó una imponente manifestación de duelo.

El estado de los heridos

CASTELLÓN.—El agente de Policía herido, señor Jimeno continúa mejorando de las lesiones sufridas.

El pistolero herido, Ramón Ribes, se ha agravado en su estado.

Para impresos económicos

Imprenta de EL DIA
MAYOR, 15 APARTADO 34

EN VILLADA

Los alumnos de la Academia de San Juan de Sahagún

Uno de los pasados días estuvieron en esta localidad los alumnos de la Academia de San Juan de Sahagún, con objeto de tomar parte en una función teatral.

La concurrencia fué bastante numerosa y los incipientes artistas estuvieron tan felices en la ejecución de sus respectivos papeles que han recibido muchas felicitaciones.

Comenzó la función con una sencilla pero elocuente presentación de los alumnos hecha por la cultísima joven maestra de Villapeñal, e hija de Villada, doña Presentación Fernández, que fué premiada con largos aplausos y vivas a Villada y Sahagún; después se puso en escena la graciosísima comedia "El médico a palos"; nada diremos de los ejecutores de esta obra más que se superaron y lo hicieron aún mejor que en Sahagún; a la terminación de esta obra, Urbanin González, alumno de 1.º del Bachillerato, acompañado de Teodosio Placer, hicieron las delicias del numeroso público, diciendo graciosísimos chistes y recitando una bonita poesía; finalmente, se puso en escena "El Contrabando" y el público se rió todo lo que quiso, pues supieron los actores interpretar muy bien el espíritu de Muñoz Seca.

Nuestra felicitación a los alumnos de la Academia.

Se afianza la candidatura del señor Azaña para Presidente de la República

Jefes del Ejército a la situación de "disponibles forzosos"

Del "Diario del Ministerio de la Guerra"

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica sendas disposiciones según las cuales quedan en situación de disponibles forzosos el coronel Rivera Ateiza, del regimiento Infantería de Almansa, número 18, y el coronel de Ingenieros García Pruneda, del regimiento de Zapadores Minadores; quedando a su vez, en situación de disponibles gubernativos el coronel Serrador Santos, del Centro de Movilización número 13, y el teniente coronel Loscertales Sopena, del batallón de Zapadores, número 5.

Más disponibles forzosos en la Benemérita

MADRID.—La "Gaceta" de hoy inserta las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Ordenes confiando a los jefes y oficiales de la Guardia civil que figuran en las relaciones que se publican los destinos y mandos que en las mismas se indican; disponiendo que los jefes y oficiales de la Guardia civil comprendidos en la relación que se inserta pasen a la situación de "Disponibles forzosos"; desestimando instancia promovida por el alférez de la Guardia civil don Antonio Portillo Mohino; disponiendo que el teniente coronel de la Guardia civil don Benito de Haro Lumbreras pase a situación de disponible forzosos.

"El Liberal", de Bilbao, órgano del señor Prieto, publica un suelto en el que se anuncia esta única candidatura

También el Partido Agrario Nacional se abstendrá en las elecciones a compromisarios si el Gobierno no modifica su actuación

Se reúne la minoría agraria

Y acuerdan la abstención si el Gobierno no cambia de proceder

MADRID.—Hoy se reunió la minoría agraria bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco.

Al terminar la reunión, éste entregó una nota a los periodistas, en la que se dice que el Partido Agrario Nacional, consciente de sus deberes y en el deseo de colaborar en la elección de compromisarios para la designación del presidente de la República, ha venido solicitando las mínimas garantías para tomar parte en esa elección.

Llevado de ese mismo espíritu se resigna con un gesto a acudir a las elecciones aun con las garantías constitucionales y en el estado de alarma.

Pero no puede como partido, ni su decoro político lo permite, el que se considere al partido agrario como enemigo del régimen, dándole de lado y equi parándolo a los grupos ilegales, pues se continúan realizando detenciones y persecuciones y se imponen sanciones a los aliados, llegando incluso a la clausura de locales del partido.

Por todo esto, no es posible acudir a unas elecciones para designar no a un presidente de todos los españoles, ni aun siquiera a todos los republicanos, sino más bien al presidente del Frente popular.

Se han realizado gestiones cerca del ministro de la Gobernación—sigue diciendo la nota—para que cesara toda esta persecución a nuestros afiliados, y aunque el ministro prometió atender nuestras razones y justas quejas, no ha sido así ya que continúa el mismo estado de cosas.

Añade la nota que ordenar a los afiliados al Partido Agrario Nacional que acudan a las elecciones en este estado no pueden hacerlo, y que atemperarán su conducta a la que siga el Gobierno con relación a ellos.

Si continúa la persecución, el Partido Agrario Nacional se abstendrá de ir a las elecciones y esta abstención sólo la motivará la actitud del Gobierno, de

quien será la culpa si no colaboran en estas elecciones.

Luego, el señor Martínez de Velasco conversó con los periodistas, ante quienes se expresó en términos parecidos a los que expresa la nota, y recaló que el Partido Agrario Nacional se abstendrá en absoluto de ir a las elecciones si el Gobierno no cambia radicalmente de conducta con relación a su partido.

Indalecio Prieto califica de maniobra la abstención de la CEDA

Los del Frente, no se dejarán sorprender

BILBAO.—El periódico "El Liberal", órgano propiedad de Indalecio Prieto, publica un comentario extenso a la nota hecha pública por la Ceda, anunciando la abstención de dicho partido en las próximas elecciones presidenciales.

Considera la abstención como una verdadera maniobra política con intenciones que se advierten, tal como la de escindir el Frente popular, provocando para ello el hecho de que en la referida elección sólo aparezca dicho Frente como aspirante a la más alta magistratura del Estado, con lo cual se perdería en las filas izquierdistas el estímulo necesario para la elección y hasta pudiera dar lugar a que dentro del mismo sector aparecieran dos candidatos en pugna y como es natural con la ruptura de la unidad de dicho frente y el desmoronamiento del bloque que, hoy compacto.

Continúa el comentarista afirmando que la maniobra es maquiavélica y expresando la seguridad de que la Ceda perderá la cartada gracias al sentido político del Frente popular.

Sólo habrá, termina diciendo, un único candidato. Esto lo saben todos los izquierdistas; como tampoco ignoran, que la unión es indispensable ahora y luego.

Añade dicho periódico que Azaña será el Presidente de la República

BILBAO.—En un suelto que hoy publica "El Liberal", de esta capital, dice que parece que van desapareciendo las resistencias que se oponían para que el señor Azaña sea elegido Presidente de la República, a propuesta del Frente popular y como candidato único.

De otro lado—añade el periódico—en el partido de Izquierda republicana, donde en principio se recibió con angustia la posibilidad de esta designación, por la dificultad de encontrar caudillo nuevo para el grupo, se va pensando en esta contingencia, y se transige con que el señor Azaña sea el candidato único, si es que ello se precisa para el bien del Régimen.

Es, pues, cosa decidida, al parecer,—según "El Liberal"—, que el actual jefe del Gobierno será el candidato del Frente popular para la jefatura del Estado, aunque todavía no ha dado el interesado contestación alguna sobre su opinión, a pesar de cuantos requerimientos se le han hecho en el terreno particular.

Un concejal socialista dice que el Ayuntamiento no es un centro benéfico

Y hay que rendir el trabajo que se paga

MURCIA.—El presidente de la Comisión Municipal contra el paro —teniente alcalde de filiación socialista— ha dado cuenta a los periodistas de la eliminación de obreros en las listas correspondientes a esta semana, al haberse comprobado, según notas facilitadas por los encargados de la inspección de las obras, que no han cumplido con su obligación como tales trabajadores, ya que los tajos correspondientes no han avanzado lo calculado, según el número de obreros que han venido trabajando en ellos.

La pista para detener al autor del robo en el Museo de Segovia

Ya se conoce su nombre y es un profesional peligroso

MADRID.—La Policía continúa trabajando activamente para detener al autor del robo en el Museo provincial de Segovia. La Policía conoce el nombre del autor de la sustracción y le sigue la pista de cerca.

Según ha podido averiguar, el sujeto en cuestión es un especialista en robos de museos. Estuvo ya procesado por robos cometidos en el Museo de Cerralbo y en el Museo de la Marina.

Según parece, la semana pasada, el autor del robo y otra persona pretendieron vender uno de los grabados a varios anticuarios de la calle del Prado. Estos comerciantes les indicaron que no les interesaba la oferta, porque era muy pequeña cantidad la que podían darles por el cuadro. Les dijeron también que fueran a visitar a otro anticuario establecido en la plaza de las Cortes quien, por dedicarse especialmente a esta clase de antigüedades, podría darles mayor cantidad de dinero. Así lo hicieron, pero tampoco interesó la compra al anticuario, aunque si hubiese sido una colección completa, acaso hubieran llegado a formular el trato.

Cuando va a cerrar el establecimiento encuentra el cadáver de un hombre

Tenía una puñalada en el corazón

SAN SEBASTIAN.—Al cerrar el dueño del "bar" Donstia, establecido en la calle de San Jerónimo, encontró tendido en la acera a un hombre que arrojaba abundante sangre. Conducido a la Casa de Socorro, falleció a los pocos momentos, a consecuencia de una puñalada que tenía en el corazón.

El dueño del "bar" cree que la víctima trabajaba en el mueble; era cliente del "bar", pero ignora su nombre.

Se identifica la víctima

SAN SEBASTIAN.—Ha sido identificado el cadáver de la víctima del crimen ocurrido esta madrugada en la calle de San Jerónimo. Se trata de Marcial Anguloz Armaechea, de veintinueve años, de oficio armero. El hecho continúa envuelto en el misterio.

Batalla campal

De la que resultó un muerto y varios heridos

SEVILLA.—A mediodía, en la feria, en el lugar del espectáculo y por cuestión de un caballo, la campal entre dos grupos de puñaladas. Inmediatamente se vieron, quedando en el suelo a las personas, que fueron trasladadas a la Casa de Socorro. Prádo de San Sebastián, de ellos, llamado Juan José Sánchez, de dieciocho años, gitano, tenía una herida en el pecho, y el médico certifica su defunción. Su padre, Luis Sánchez Campos, de setenta y tres años, sufrió dos heridas profundas en el vientre. También fué herida la mujer de Sánchez. No se ha practicado autopsia, ahora, detención alguna.

Anoche salieron de Sevilla el jefe del Estado y el presidente de la Generalidad

MADRID.—A las diez y media marcharon a Sevilla el jefe del Estado y el presidente de la Generalidad de Cataluña. Los periodistas acudieron a la estación, el jefe del Gobierno, don Azaña, con los ministros, el presidente de las Cortes, los secretarios y directores generales de los distintos departamentos y varios diputados.

También concurrían representaciones de los Cuerpos de la guarnición de Madrid. Rindió honores una compañía con bandera y música del regimiento de Infantería Wad-Ras, que fué retribuido por S. E. Acompañan a los viajeros, en el break del Estado, donde realizan su viaje, el ministro de Comunicaciones, don Blas Garzón, los señores de Cortes señores Martínez y Perea y Pascual Leizaola, el séquito presidencial.

Al arrancar el tren se oyeron numerosos vivas a la República y a los dos presidentes en grandes aplausos.

El jefe del Gobierno salió acompañado de los ministros, desfilando ante ellos la compañía de Infantería que había rindió honores. El señor Azaña vitoreado al tomar el móvil en que se dirigió a su domicilio.

Al llegar a Sevilla fué recibido cariñosamente por multitud

ALCAZAR DE SAN JUAN.—En la una de la madrugada, llegaron el presidente de la República y el señor Compañón, acompañado de los señores saludados por las autoridades y gobernador de esta provincia. En la estación se encontraron 1.500 personas pertenecientes a partidos de izquierda. Los señores Martínez Barrio y Panys salieron a la estación ante los aplausos de los que se manifestaron en gran multitud saludando con el nombre de don Azaña y don Compañón.

El señor Azaña y don Compañón, y el señor Compañón, se dirigieron a la estación de Andaluces, donde se les recibió cariñosamente por una multitud.

A las once de la mañana se trasladó el jefe del Estado y el señor Compañón al Ayuntamiento, donde se dio un brillante recepción, terminada la cual, don Martínez Barrio, con señores y autoridades locales, se dirigieron en varias casetas a las ciudades en el mismo momento.

A las dos de tarde se celebró en la Venta de Alcazar el almuerzo organizado por el Ayuntamiento, con el séquito del presidente de la República, a las cuatro de esta tarde, a la corrida de toros que se celebrará por la noche de gala organizado por el Ayuntamiento en el teatro de Exposición.

Informaciones locales

Notas municipales

Sin noticias en la Alcaldía

Según costumbre, a las doce y media acudieron los periodistas locales al despacho de la Alcaldía, siendo recibidos por el señor Escobar, quien les manifestó carecía de noticias que comunicarles.

Únicamente pueden ustedes decir que se ha citado a los señores concejales para la sesión de mañana, y de no reunirse suficiente número, se celebrará en segunda convocatoria el próximo viernes.

Centros benéficos

Sala de Socorro.—Heridos asistidos en el día de hoy en este benéfico establecimiento:

Fernando Ramos, de 82 años, labrador, de Castrillo de Villavega, herida contusa en la región derecha.

Angel Maestro, de 30, ambulante, contusión en la región malvar derecha, y varias erosiones.

Antonio González, de 68; epistaxis.

Ladislao Sánchez, de 33, cocinero, quemadura de primer grado en la mano izquierda.

Antonio Bujedo Villagrú
Aparato Digestivo
Valentín Calderón, n.º 7, 2.º
DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Notas del mercado de hoy

Con un día triste, pero que afortunadamente se ha sostenido sin lluvia, se ha celebrado el primer mercado de la semana, el cual se ha visto muy animado.

En nuestro recorrido por el mercado, hemos tenido la satisfacción de charlar con diversos agricultores de distintos pueblos de nuestra provincia, los cuales se lamentan, con sobrado motivo, de las incesantes lluvias, que les impiden toda clase de trabajos en el campo.

Respecto a la cosecha del año actual, nos aseguran puede calcularse perdida una parte de ésta; contando con que el tiempo levante y venga la temperatura propia de la estación, pues en otro caso, las pérdidas serían de grandísima consideración.

El mercado celebrado hoy ha estado concurrido, muy especialmente en cebada, que se ha cotizado entre 37 y 38 reales fanega (a medida), y a 40 (a peso), o sean las 70 libras.

Avena se ha presentado muy poca, de aquí a que se haya hecho valer; se vendió a 31 reales como término medio.

El mercado de trigos también ha estado animado, relativamente, y se ha pagado con arreglo a la calidad de los ofrecidos.

GACETILLAS

La familia de don Emilio Espiguel (q. e. p. d.) dan las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron a los funerales y han manifestado su condolencia por la desgracia que la aflige en estos momentos.

Sección de cultos

NOVENA A SANTA CATALINA DE SENA

Mañana, día 22, comienza la novena que los Terciarios Dominicos consagran a su excelsa Patrona, Santa Catalina de Sena.

Todos los días, por la mañana, misa a las ocho y ejercicio de la novena. Por la tarde, a las siete y cuarto, exposición de S. D. M., estación, rosario, novena, reserva e himno a la Seráfica Virgen de Sena.

Se ruega la asistencia a estos cultos en honor de Santa Catalina de Sena, la defensora de la Iglesia y Embajadora de la paz, y de una manera especial a todos los Terciarios Dominicos.

OCULISTA
YAGUES GARCIA
PALENCIA
Bocaplaya, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal
(Encima del Bar Palentino)

Notas de Enseñanza

A los maestros que en los Cursos aprobados dos ejercicios

Con ruego de publicación, recibimos la siguiente nota:

"Se hace público, que de casi todas las provincias están llegando al ministerio de Instrucción Pública comisiones, para gestionar su colocación en propiedad, mediante un mes de prácticas en escuelas nacionales, a lo que parece se muestra propicio el señor Domingo.

Urge, pues, que para reforzar esta justa petición, se forme también en esta provincia la oportuna Comisión por cuantos maestros se hallen en tal caso, o remitan su adhesión y delegación a la señorita Claudia del Villar Casado, residente en Madrid, calle de Julián Fernández, Colonia del Zarzal. Villa Mary. (Cuarenta Fanegas).

Sección de sucesos

BEBE Y NO PAGA

En un establecimiento de bebidas de la calle de Colón se suscitó una reyerta por negarse un jornalero transeúnte llamado Angel Maestro Boada, a satisfacer el importe del vino que había consumido.

El dueño de la cantina causó al Angel pequeña lesión, de las que fué curado en la Sala de Socorro.

Del Gobierno Civil

VISITAS

Acudieron esta mañana al Gobierno, comisiones de Castrillo de Villavega, Valle de Cerrato, Villarramiel, Becerril, Magaz, Villavieja, Villambrales, Espinosa de Villagonzalo, y Villamuriel de Cerrato.

HORTELANOS

La casa BERNARDO ALONSO acaba de recibir las mejores SEMILLAS del mundo, procedentes de los cultivos SUTTON de Inglaterra.

No se confunda. Don Sancho, 9, Palencia.

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos

Valentín Calderón, 16, (antes San Juan)

PALENCIA

Diatermia

Lope de Vega, 19 (antes Muro)

CONSULTORIO MEDICO DE M. SANTOS REVUELTA Pulmón y corazón Consulta de doce a dos. Gratis a los pobres HOTEL CASTILLA Mayor Principal, 90, Palencia

Para Primera Comunión GRAN SURTIDO Y VARIEDAD DE ESTAMPAS Y CARNETS EN LA Imprenta de la Federación Mayor, 15. Apartado, 34.

U. Román Baquerín Especialista en enfermedades del estómago, intestinos y hígado RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo.

En vis...
El nom...
Se aseg...
MADR...
proclam...
ra las a...
sarios, a...
netamer...
contiene...
primera...
la Presi...
mal del...
el dilem...
cano del...
siente e...
bellero...
ser el se...
rece, sim...
mo no i...
mates iz...
unidad...
cha. Qui...
antes la...
de apart...
y acaso...
pos de...
también...
nar más...
del socia...
ra la ele...
go tras...
pacíficam...
ra supre...
taduna n...
po para...
los socia...
para ten...
blea, nec...
trescient...
marios...
lo todas...
bien nú...
tas. Con...
ti gario...
fención...
hibición...
contiene...
Ahora...
para la...
las repu...
bles, de...
ber de la...
do un...
distiran...
Ataquis...
para la...
mente lo...
de impedi...
para evit...
contra el...
ligionario...
que sea...
cume top...
Frente P...
trus, des...
bien man...
opuestos...
sea separ...
de gobier...
quea co...
no para...
Frente p...
do con...
El señor...
segura el...
responde...
hitaño...
la candi...
Antes o...
Los soc...
puestos...
elección...
que se o...
de los c...
de manifi...
gregados...
multitud...
no en alto...
no en igual...
lida del...
el himno...
La llega...
SEVILLA.—En el...
Barrío con...
dese un...
La estac...
se un rato...
A las once...
traslado...
Ayuntam...
gar una...
cial, term...
Martínez...
y autorid...
Real de...
jado en...
cidas en...
A las dos...
zado en...
el almuer...
sequio de...
pública, p...
esta tarde...
a la cor...
A las nue...
noche se...
de gala...
tamiento...
ce, y seg...
ción de...
Exposición...
LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA